

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN JALISCO
4ta. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 12 doce del mes de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, en las oficinas que ocupa el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, ubicadas en Lago Tequesquitengo no. 2600, Colonia Lagos del Country, en términos de los Artículos 2o, numeral 1, fracción IV, 27, 28, 29, 30, numeral 1, fracción III y 86-Bis de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 15 fracción VI del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados; se reúnen el DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI, Coordinadora Administrativa y Secretario del Comité de Transparencia del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes y el L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Jefe del Departamento de Vinculación del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes y vocal del Comité de Transparencia, a efecto de desahogar la siguiente Agenda de trabajo:

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información referente a la Solicitud de Información con folio de Infomex 03024416, con expediente UT-CEPAJ 33/2016.

Punto Número 1.- Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum. La Reunión da inicio con la bienvenida ofrecida por el DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN, Secretario Técnico del CEPAJ, quedando constancia de la asistencia (Anexo 1) de los C. L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI y el L.E.M. VÍCTOR HUGO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, con la asistencia de las tres personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido en el artículo 29 punto 2 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe quórum legal para dar inicio a la Sesión del día de hoy.

Punto Número 2.- Análisis y en su caso confirmación de la inexistencia de información referente a la Solicitud de Información con folio de Infomex 03024416, con expediente UT-CEPAJ 33/2016. Acto seguido, la L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI Secretaria de este Comité, refiere que con fecha 07 de septiembre de 2016, se recibió solicitud de información vía INFOMEX con folio 03024416, a nombre del C. LUIS ALBERTO HERRERA ÁLVAREZ, quien



requirió a este Consejo los contratos otorgados con la empresa Heurística desde el 2007 a hoy en día; información objeto de esta Sesión, por lo cual con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción VI del Reglamento Marco de Información Pública para Sujetos Obligados, se motiva como sigue:

- a) El Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco se creó mediante acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante acuerdo de fecha 28 de agosto de 1990, publicado el 04 de octubre de ese mismo año, en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco.
- b) Este Consejo tiene la naturaleza jurídica de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud Jalisco y entre sus atribuciones contempladas en el artículo Cuarto del Acuerdo de Creación mencionado, está la de promover la normatividad sobre la prevención y control de accidentes.
- c) Hasta esta fecha, el Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes no ha celebrado ninguna contratación de servicios con la empresa Heurística, desde el año 2007 a la fecha.
- d) Que por tanto, al efectuarse la revisión documental y en bases de datos de este Consejo no se aprecia la existencia de los datos solicitados por el petionario.

Al revisar todos y cada uno de las motivaciones y fundamentaciones, y al no haber observaciones, propuestas o aclaraciones al respecto, el Presidente pone a consideración del Comité la confirmación de inexistencia del documento, por lo que por mayoría simple se **CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN** que a la letra señala: *"... / Sobre la empresa Heurística se me informe de 2007 a hoy en día, por cada contrato que le haya otorgado el Gobierno de Jalisco considerando todas sus dependencias, fideicomisos y organismos descentralizados (en archivo Excel como formato abierto): a) Fecha del contrato, b) Dependencia o área solicitante del servicio, c) Monto total del contrato, d) Pagos realizados totales por año, e) Pagos realizados totales por cada contrato, f) Servicios prestados, g) Método de selección de la empresa, h) Copia electrónica del contrato.*

II Se me brinde una copia electrónica del acta constitutiva que la empresa Heurística presento a este sujeto obligado para evidenciar su legal constitución."(Sic)



Al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, por lo que el Presidente DR. YANNICK RAYMOND AUGUSTE NORDIN SERVIN declara clausurada la misma, siendo las 13:30 hrs. del día 12 doce de septiembre de 2016 dos mil dieciséis, firmando los presentes, para su legal constancia.

CONSTE.-----



L.A.E. EVA KARIYA TAKAHASHI
Coordinadora Administrativa del Consejo
Estatal para la Prevención de Accidentes,
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario del Comité



**L.E.M. VÍCTOR HUGO
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**
Jefe del Departamento de
Vinculación y Vocal del
Comité